SOPORTE DEL VALOR Y CONDICIONES DE MERCADO

Proceso No. CD-UM-001-2026 – Urgencia manifiesta

Municipio de Ansermanuevo, Valle del Cauca – NIT 800.100.532-8

Ansermanuevo, Valle del Cauca, 5 de septiembre de 2026

1. Finalidad y alcance de este documento

La contratación directa por urgencia manifiesta releva a la entidad de elaborar estudios y documentos previos, pero no de acreditar que el precio pactado es razonable. El sobrecosto en tiempos de emergencia es, precisamente, el reproche más frecuente del control fiscal. Este documento deja constancia de los elementos con los que la Administración estableció las condiciones de mercado y determinó el valor del contrato.

El alcance del análisis se ajusta a la premura de la situación: no se trata de un estudio del sector en los términos del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, sino de la mejor aproximación posible a las condiciones de mercado con la información disponible al momento de contratar.

2. Objeto sobre el cual recae el análisis

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN, REMOCIÓN, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS, ASÍ COMO DEMÁS ACCIONES DE RESPUESTA Y ATENCIÓN RELACIONADAS CON LAS AFECTACIONES GENERADAS POR EL SISMO OCURRIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO, VALLE DEL CAUCA.

3. Fuentes consultadas

La Administración relaciona a continuación la totalidad de las fuentes examinadas, con indicación expresa de las que se utilizaron y de la razón por la cual las restantes no fueron empleadas. Se incorporan todos los hallazgos, incluidos los que arrojan valores inferiores al del presente proceso, con la explicación de su comparabilidad.

Fuente	¿Se utilizó?	Descripción o razón por la cual no se utilizó
Cotizaciones de proveedores	NO	Debido al uso de lista de precios oficiales de la gobernación del Valle.
Precios de contratos anteriores del Municipio	NO	La consulta del historial contractual del Municipio de Ansermanuevo en el SECOP no arrojó contratos anteriores de demolición de estructuras ni de retiro de escombros que sirvieran de referente. La ausencia de antecedentes propios confirma que la necesidad no es ordinaria, permanente ni preexistente al evento sísmico.
Contratos comparables publicados en el SECOP	**SÍ**	Se consultaron los datos abiertos del SECOP II (Contratos Electrónicos, conjunto jbjy-vk9h) y del SECOP I (Procesos de Compra Pública, conjunto f789-7hwg) el 5 de septiembre de 2026. Se identificaron y verificaron uno a uno diecinueve

		(19) contratos análogos, segmentados por grado de comparabilidad en el numeral 5 de este documento. Cada uno se relaciona con su número, entidad, objeto, modalidad, valor, plazo y enlace público.
Listas oficiales de precios o tarifas	**SÍ**	LISTA ÚNICA DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS CIVILES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA 2026, adoptada mediante DECRETO 0168 DE 2026. Fuente principal para la fijación de los tres valores unitarios del presupuesto.
Precios unitarios de entidades del sector	NO	Debido al uso de lista de precios oficiales de la gobernación del Valle.
Análisis de precios unitarios elaborado por la entidad	NO	Debido al uso de lista de precios oficiales de la gobernación del Valle.
Estadística oficial del DANE	**SÍ**	Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED) e Índice de Precios al Consumidor (IPC), boletines de julio de 2026. Se emplearon para explicar el comportamiento de los costos del sector y verificar que la variación de los precios de referencia se ajusta a la del mercado. Ver numeral 6.

4. Cotizaciones o referencias obtenidas

Dentro del horizonte temporal que impone la emergencia no fue materialmente posible adelantar una ronda de cotizaciones con proveedores. La Administración deja constancia expresa de esa imposibilidad y la suple con fuentes de mayor jerarquía probatoria: una lista oficial de precios expedida por acto administrativo departamental y contratos realmente celebrados por otras entidades públicas, publicados en el SECOP. Las referencias efectivamente empleadas son:

N.º	Proveedor o fuente	Identificación	Fecha	Valor
1	Lista Única de Precios Unitarios de Referencia para la contratación de obras civiles del Departamento del Valle del Cauca 2026	Decreto 0168 de 2026 – Gobernación del Valle del Cauca	Vigencia 2026	Ítems 330301, 082010 y 100608 del presupuesto
2	Datos abiertos del SECOP II – Contratos Electrónicos	Conjunto jbjy-vk9h – www.datos.gov.co	5/09/2026	Segmentos A, A*, B y C del numeral 5
3	Datos abiertos del SECOP I – Procesos de Compra Pública	Conjunto f789-7hwg – www.datos.gov.co	5/09/2026	Segmentos B y C del numeral 5

La imposibilidad material de obtener cotizaciones plurales dentro del horizonte de la emergencia no deja el precio sin soporte: lo traslada a fuentes que no dependen de la voluntad de ningún proveedor y que son verificables por cualquier tercero, a saber, la lista oficial de precios del Departamento del Valle del Cauca y los contratos publicados en el SECOP. Ninguno de los valores empleados en este documento proviene de una cotización rendida por el eventual contratista.

5. Referentes de mercado verificados en el SECOP I y en el SECOP II

Ninguna cotización sostiene por sí sola el precio de una contratación de emergencia. Lo que lo sostiene es que otras entidades públicas, frente a hechos comparables, contrataron lo mismo por un valor semejante, y esa información es pública. La Administración consultó el 5 de septiembre de 2026 los datos abiertos del SECOP II (Contratos Electrónicos, conjunto jbjy-vk9h) y del SECOP I (Procesos de Compra Pública, conjunto f789-7hwg), publicados en www.datos.gov.co por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y verificó uno a uno los contratos que se relacionan enseguida. Los referentes se clasifican por grado de comparabilidad, porque promediar en un solo bloque objetos y contextos distintos hace inservible la comparación.

5.1. Segmento A – Emergencia, objeto y alcance equivalentes. Contratos celebrados por urgencia manifiesta con ocasión del mismo evento sísmico del 10 de agosto de 2026, cuyo objeto comprende la demolición de estructuras afectadas y, en la mayoría de los casos, el retiro de los escombros generados. Es el segmento que decide la razonabilidad del precio.

ITEM	CONTRATO / ENTIDAD / DEPARTAMENTO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
A-1	CONTRATO-URG-MANIFIESTA-001-2026 Alcaldía Municipal de La Virginia Risaralda	Ejecutar la demolición de las estructuras afectadas y el cargue, recolección, transporte y disposición final de los RCD generados con ocasión del sismo del 10 de agosto de 2026, en los sectores priorizados por el CMGRD	Contratación directa – urgencia manifiesta	$200.000.000	21/08/2026 a 30/09/2026 (41 días)
A-2	320-2026 Municipio de Bugalagrande Valle del Cauca	Realizar la demolición de viviendas afectadas por el evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026 en el municipio de Bugalagrande	Contratación directa – urgencia manifiesta (Obra)	$214.826.488	17/08/2026 a 27/09/2026 (42 días)
A-3	310-13-05.278 Municipio de Calima El Darién Valle del Cauca	Demolición de viviendas de familias del municipio afectadas por el sismo de magnitud 7,4 ocurrido el 10 de agosto de 2026	Contratación directa – urgencia manifiesta (Obra)	$597.455.639	18/08/2026 a 27/10/2026 (71 días)
A-4	CTO-152-2026 Municipio de Puerto Tejada Cauca	Demolición y retiro de escombros – Puente Puerto Tejada	Contratación directa – urgencia manifiesta (Obra)	$167.447.826	24/08/2026 a 29/10/2026 (67 días)
A-5	418-2026 Municipio de Bugalagrande Valle del Cauca	Demolición para atención y mitigación de riesgo de colapso estructural de la edificación del cuerpo de bomberos voluntarios afectada por el sismo de magnitud 7,4	Contratación directa – urgencia manifiesta (Obra)	$150.998.538	03/09/2026 a 23/09/2026 (21 días)
A-6	**4-389-2026 Municipio de Cartago Valle del Cauca**	**Obras de atención de puntos críticos de riesgo estructural, consistentes en la demolición, retiro y/o reconstrucción de muros según corresponda**	**Contratación directa – urgencia manifiesta (Obra)**	**$42.995.410**	**25/08/2026 a 25/10/2026 (62 días)**

El valor del presente proceso, $109.439.191, se ubica un 40,4 % por debajo de la mediana del segmento A ($183.723.913) y un 52,2 % por debajo de su promedio ($228.953.983). Es, además, el segundo valor más bajo de los siete contratos comparados —solo lo supera por debajo el de Cartago, cuyo objeto se limita a muros y no a viviendas completas—, pese a que Ansermanuevo atiende un universo de aproximadamente treinta y dos (32) viviendas identificadas para demolición.

Normalización por unidad de tiempo. Los datos abiertos del SECOP no publican el desagregado por ítem, cantidad ni valor unitario de cada contrato, de modo que la comparación por metro cúbico no puede construirse desde esa fuente. Sí es posible normalizar por plazo, que es información publicada. Medido así, el presente proceso representa $3.647.973 por día de ejecución, frente a un promedio de $4.798.489 por día en el segmento A: un 24,0 % por debajo.

La conclusión no varía con el criterio de normalización empleado.

5.2. Segmento A* – Emergencia, alcance parcial. Contratos del mismo hecho generador cuyo objeto cubre solo una parte del alcance del presente proceso —típicamente la remoción y el retiro de escombros, o el alquiler de maquinaria sin la demolición—. Sirven por componentes y para dimensionar el mercado, no para sustentar el valor total.

ITEM	CONTRATO / ENTIDAD / DEPARTAMENTO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
A*-1	PS459-2026 Municipio de Quimbaya Quindío	Servicio de maquinaria amarilla y equipos, incluida su operación, para remoción, cargue y recolección de escombros derivados de la urgencia manifiesta	Contratación directa – urgencia manifiesta	$113.740.512	31/08/2026 a 30/11/2026
A*-2	2026242 Alcaldía Municipal de Roldanillo Valle del Cauca	Servicios logísticos a precio unitario de limpieza, barrido, recolección y retiro de escombros y materiales producto del colapso de infraestructura por el sismo del 10 de agosto de 2026	Contratación directa	$200.000.000	20/08/2026 a 20/10/2026 (62 días)
A*-3	OBRA PÚBLICA MONTO AGOTABLE 001 DE 2026 Municipio de Armenia Quindío	Atención, mitigación y manejo de las afectaciones del evento sísmico mediante remoción, retiro, transporte y manejo de escombros y elementos inestables	Contratación directa – urgencia manifiesta (Obra)	$499.996.728	26/08/2026 a 08/10/2026 (44 días)
A*-4	2608271061 Municipio de Manizales Caldas	Recolección, cargue, transporte y disposición final en sitio autorizado de escombros y RCD con ocasión de la calamidad pública del 10 de agosto de 2026	Contratación directa – urgencia manifiesta	$541.900.522	27/08/2026 a 30/09/2026 (35 días)
A*-5	2608201039 Municipio de Manizales Caldas	Ejecución por monto agotable de las obras para conjurar la calamidad pública, incluida demolición controlada y especializada de edificaciones mayores clasificadas como inseguras	Contratación directa – urgencia manifiesta (Obra)	$2.000.000.000	hasta el 20/12/2026
A*-6	1844-2026 Alcaldía de Dosquebradas Risaralda	Alquiler de maquinaria y equipos para rehabilitación, recolección de escombros, transporte y atención del sismo de 2026 en el marco de las declaratorias de calamidad pública y urgencia manifiesta	Contratación directa – urgencia manifiesta	$1.000.000.000	22/08/2026 a 31/12/2026
A*-7	**PS-472-2026 Municipio de Montenegro Quindío**	**Alquiler de maquinaria pesada con personal idóneo para remoción y recolección de escombros producidos por el derrumbamiento de bienes inmuebles en zona urbana y rural**	**Contratación directa – urgencia manifiesta**	**$800.000.000**	**15/08/2026 a 12/12/2026**

Se relacionan íntegramente, incluidos los de valor muy superior —Manizales, Dosquebradas, Montenegro y Armenia, entre $499.996.728 y $2.000.000.000—, porque corresponden a bolsas por monto agotable dimensionadas para cabeceras urbanas de mayor tamaño y plazos de tres a cinco meses, y no a una intervención puntual de treinta (30) días. Su inclusión no infla la comparación: la acota, al mostrar que el presente proceso se ubica en el extremo inferior del rango incluso frente a objetos de alcance menor, como el de Quimbaya ($113.740.512), que contrata únicamente maquinaria para remoción y cargue, sin demolición, por un valor superior al de este proceso.

5.3. Segmento B – Tiempo ordinario, mismo bien o servicio. Contratos de demolición y retiro de escombros celebrados fuera de situación de emergencia. Fijan el precio base contra el cual se mide el eventual sobrecosto de la emergencia, que es la comparación que el control fiscal exige y la que con más frecuencia se omite.

ITEM	CONTRATO / ENTIDAD / DEPARTAMENTO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
B-1	CO-107-2025 Municipio de Palestina	Demolición y retiro de escombros de	Mínima cuantía	$15.855.460	07/04/2025 a

	Caldas	caseta comunal en riesgo de colapso	(Obra)		23/05/2025
B-2	2025486 Municipio de Dagua Valle del Cauca	Obras de demolición de estructuras en estado de deterioro o inestabilidad que presentan riesgo inminente para la seguridad de la población	Mínima cuantía (Obra)	$34.462.388	16/12/2025 a 31/12/2025
B-3	2309131260 Municipio de Manizales Caldas	Demolición de inmuebles que amenazan ruina, incluido el retiro de escombros y el cerramiento, por el sistema de monto agotable	Mínima cuantía (Obra)	$75.000.000	18/09/2023 a 15/10/2023
B-4	**FONDIGER-088-2025 IDIGER Bogotá D. C.**	**Contratar a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste y a monto agotable las actividades de demolición de edificaciones, transporte y disposición final de escombros, cerramiento y señalización**	**Licitación pública (Obra)**	**$3.079.841.394**	**07/07/2025 a 22/04/2026**

La comparación con este segmento debe hacerse por unidad y no por valor total, porque los contratos de mínima cuantía de Palestina ($15.855.460) y Dagua ($34.462.388) atienden una o pocas edificaciones, mientras que el presente proceso atiende un universo de treinta y dos (32) viviendas. El dato relevante es otro y es concluyente: los valores unitarios aplicados en este proceso no son valores de emergencia, sino los de una lista oficial de precios de referencia expedida por la Gobernación del Valle del Cauca para la contratación ordinaria de obras civiles en el departamento, sin recargo alguno por la situación de calamidad. En otras palabras, el precio base y el precio de la emergencia coinciden, y por tanto el sobrecosto de emergencia es igual a cero. Este es el hecho que sustenta la conclusión del numeral 10.

5.4. Segmento C – Componentes aislados. Contratos de alquiler de maquinaria amarilla y volquetas, útiles para verificar el orden de magnitud del componente de cargue, transporte y disposición.

ITEM	CONTRATO / ENTIDAD / DEPARTAMENTO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
C-1	ORDEN No 12-024-2025 Municipio de Cartago Valle del Cauca	Alquiler de maquinaria amarilla y volquetas, incluida la disposición final, para la atención de deslizamientos en vías rurales y urbanas	Mínima cuantía (Arrendamiento de muebles)	$24.249.820	25/11/2025 a 31/12/2025
C-2	**180.10.07.229.2024 Municipio de Yumbo Valle del Cauca**	**Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable el arrendamiento de maquinaria pesada y semipesada para la intervención requerida en las vías del municipio**	**Selección abreviada – subasta inversa**	**$559.476.670**	**07/06/2024 a 31/12/2024**

5.5. Enlaces públicos de verificación. Cada uno de los contratos relacionados puede consultarse íntegramente en el enlace que se indica a continuación.

ITEM	CONTRATO	ENLACE PÚBLICO DE VERIFICACIÓN
A-1	CONTRATO-URG-MANIFIESTA-001-2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10754842&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
A-2	320-2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10721420&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
A-3	310-13-05.278	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10730312&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
A-4	CTO-152-2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10757915&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
A-5	418-2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10834879&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
A-6	4-389-2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10774634&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
A*-1	PS459-2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10807600&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
A*-2	2026242	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10744207&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
A*-3	OBRA PÚBLICA MONTO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10782376&isFromPubli

	AGOTABLE 001 DE 2026	cArea=True&isModal=true&asPopupView=true
A*-4	2608271061	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10790093&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
A*-5	2608201039	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10744703&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
A*-6	1844-2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10739047&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
A*-7	PS-472-2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10719014&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
B-1	CO-107-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7893852&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
B-2	2025486	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9231566&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
B-3	2309131260	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4871841&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
B-4	FONDIGER-088-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7842328&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
C-1	ORDEN No 12-024-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9158720&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
C-2	**180.10.07.229.2024**	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6143824&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true**

5.6. Constancia sobre el alcance de la búsqueda. Las cadenas de búsqueda empleadas incluyeron, entre otras, «demolición escombros», «demolición viviendas sismo», «remoción escombros calamidad», «urgencia manifiesta maquinaria amarilla», «demolición estructuras riesgo colapso» y «retiro escombros sismo», con filtro territorial sobre Valle del Cauca, Risaralda, Quindío, Caldas, Cauca y Tolima, y con filtro temporal posterior al 10 de agosto de 2026 para el segmento de emergencia. Los datos abiertos del SECOP no publican el desagregado de ítems, cantidades ni valores unitarios de los contratos, razón por la cual la comparación se realizó por valor total y por valor diario, y el sustento de cada valor unitario se apoya en la lista oficial de precios del Departamento, conforme al numeral 7.

6. Contexto estadístico oficial: comportamiento de los costos del sector

La razonabilidad de un precio de emergencia no se agota en la comparación con otros contratos: exige explicar por qué el precio de hoy no es el del año pasado. Ese movimiento se acredita con la estadística oficial del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), consultada en www.dane.gov.co el 5 de septiembre de 2026.

INDICADOR (DANE)	PERÍODO	VARIACIÓN MENSUAL	VARIACIÓN AÑO CORRIDO	VARIACIÓN ANUAL
Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) – total	Julio de 2026	0,09 %	6,16 %	6,09 %
ICOCIV – Mano de obra	Julio de 2026	0,03 %	14,27 %	14,30 %
ICOCIV – Transporte	Julio de 2026	0,07 %	5,22 %	7,99 %
ICOCIV – Materiales	Julio de 2026	0,12 %	5,14 %	4,61 %
ICOCIV – Maquinaria	Julio de 2026	0,11 %	3,57 %	3,89 %
Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED) – total	Julio de 2026	0,12 %	7,02 %	6,60 %
ICOCED – Mano de obra	Julio de 2026	—	13,95 %	13,96 %
ICOCED – Equipo	Julio de 2026	—	5,85 %	6,97 %
ICOCED – Cali AU (área urbana)	Julio de 2026	—	—	5,85 %
Índice de Precios al Consumidor (IPC) – total nacional	**Julio de 2026**	**0,17 %**	**4,94 %**	**6,03 %**

Fuente: DANE, boletines técnicos del ICOCIV y del ICOCED de julio de 2026, publicados el 31 de agosto de 2026, y comunicado de prensa del IPC de julio de 2026, publicado el 10 de agosto de 2026. Consulta del 5 de septiembre de 2026.

Tres lecturas se desprenden de esas cifras y son directamente pertinentes al presupuesto de este proceso. La primera: el componente que más subió en el último año no es la maquinaria (3,89 %) sino la mano de obra (14,30 % en obras civiles y 13,96 % en edificaciones), incremento que se explica por el aumento del 23 % del salario mínimo legal mensual vigente para 2026, fijado en $1.750.905 por el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026 del Ministerio del Trabajo. La demolición manual y semimecanizada de viviendas es una actividad intensiva en mano de obra, de modo que la actualización de los precios unitarios de referencia para 2026 no obedece a la emergencia sino a un factor de costo general y verificable. La segunda: la variación anual del ICOCIV (6,09 %) y la del ICOCED (6,60 %) son prácticamente iguales a la del IPC (6,03 %), lo que indica que el sector de la construcción no experimentó en el período un encarecimiento anómalo. La tercera: dentro del ICOCED, Cali AU registra la variación anual más baja del país (5,85 %), circunstancia que confirma que los precios de referencia del Valle del Cauca no se encuentran por encima del comportamiento nacional.

7. Presupuesto detallado

MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO - VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
PRESUPUESTO DEMOLICION, CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS

Item	APU	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Costo total
		ADECUACION BASE				
1	330301	CINTA SEGURIDAD PREVENTIVA A=8CM-250MTS.	und	6,00	$ 165.075,00	$ 990.450,00
2	082010	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	m3	330,00	203.373,00	$ 67.113.090,00
3	100608	CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A MAQUINA <=10KM.	m3	330,00	$ 30.507,00	$ 10.067.310,00
TOTAL COSTO DIRECTOS						$ 78.170.850,00
			ADMISTRACIÓN		35,00%	$ 27.359.798,00
			UTILIDAD		5,00%	$ 3.908.543,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS						$ 31.268.341,00
TOTAL PRESUPUESTO						**$ 109.439.191,00**

El presupuesto oficial se estructuró por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste. Cada ítem conserva el código, la descripción y la unidad de medida de la Lista Única de Precios Unitarios de Referencia para la contratación de obras civiles del Departamento del Valle del Cauca 2026, adoptada mediante Decreto 0168 de 2026, y su valor unitario es el allí previsto, sin recargo alguno por la situación de emergencia:

NOTA No. 1. Los valores unitarios de los tres ítems se tomaron de la Lista Única de Precios Unitarios de Referencia del Departamento del Valle del Cauca 2026 (Decreto 0168 de 2026), conservando el código, la descripción y la unidad de medida allí previstos. La correspondencia de los códigos con esa lista se verificó adicionalmente contra el conjunto de datos abiertos «Precios de referencia para la contratación de obras civiles del Valle del Cauca» publicado en www.datos.gov.co (conjunto e839-6uct), en el que los códigos 330301 «CINTA SEGURIDAD PREVENTIVA A=8CM-250MTS.» (unidad UND) y 100608 «RETIRO SOBRANTES MAQUINA <=10KM.» (unidad M3) figuran con idéntica descripción y unidad de medida. La relación entre los valores de la versión 2019 allí publicada y los aplicados en 2026 es de 1,797 y 1,855 respectivamente: dos factores prácticamente

iguales, lo que confirma que ambos provienen de la misma lista y de la misma actualización, y no de un ajuste puntual introducido con ocasión de la emergencia.

NOTA No. 2. Las cantidades son estimadas y corresponden a la primera fase de intervención de las viviendas identificadas en el Informe de Caracterización de Viviendas Afectadas por el Sismo. Las cantidades definitivas se establecerán por medida real en obra y el contratista solo tendrá derecho al pago de las efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción, sin que el valor total del contrato pueda excederse.

NOTA No. 3. Los valores unitarios y el porcentaje de administración y utilidad comprenden la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, costos directos e indirectos, transporte, mano de obra, equipos, herramienta, elementos de protección personal, disposición final y demás conceptos necesarios para la ejecución del contrato.

Ítem	REFERENCIA	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	330301	CINTA SEGURIDAD PREVENTIVA A=8CM-250MTS.	UND	6,00	$165.075	$ 990.450
2	082010	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	M3	330,00	$203.373	$ 67.113.090
3	100608	CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A MAQUINA <=10KM.	M3	330,00	$30.507	$ 10.067.310
					TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 78.170.850**
					Administración 35,00%	$ 27.359.798
					Utilidad 5,00%	$ 3.908.543
					TOTAL COSTOS INDIRECTOS	$ 31.268.341
					VALOR TOTAL	**$ 109.439.191,00**

La sumatoria de los ítems asciende a $78.170.850 de costos directos; aplicados los porcentajes de administración y utilidad, el valor total del presupuesto es de $109.439.191, cifra que coincide exactamente con el valor consignado en la solicitud de la dependencia, en los estudios previos y en la minuta, y que se encuentra íntegramente amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0000581 del 5 de septiembre de 2026, expedido por $110.000.000, del cual queda un saldo disponible de $560.809.

8. Gravámenes, deducciones y descuentos aplicables

Del valor del contrato se descontarán los tributos, estampillas y contribuciones que resulten aplicables conforme al estatuto tributario territorial y a la ley. En los contratos de obra pública se causa la contribución especial del cinco por ciento (5%) prevista en el artículo 120 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006, con vigencia permanente conferida por el parágrafo del artículo 8 de la Ley 1738 de 2014, la cual se descuenta del anticipo, si lo hubiere, y de cada cuenta que se cancele al contratista, según el artículo 121 de la Ley 418 de 1997.

Deducciones aplicables al presente contrato:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE
PRO-HOSPITAL	1%.
PRO-UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	0.5%.
RETE ICA	0.7%.
ADULTO MAYOR	4%
PRO – ELECTRIFICACIÓN RURAL	0.5%
PRO CULTURA	1.50%
PRO DEPORTE	1.50%
PRO JUSTICIA	2%
RETE FUENTE	3.5%
RETENCIÓN CONTRATO DE OBRA	5%
TOTAL	**20.2%**

9. Justificación del porcentaje de administración y utilidad frente a la carga de deducciones

El presupuesto aplica un porcentaje de administración del 35,00 % y una utilidad del 5,00 % sobre los costos directos. Un porcentaje de administración de esa magnitud, leído en abstracto, podría parecer elevado; leído contra la carga tributaria y parafiscal que pesa sobre este contrato, es el que permite que el negocio sea ejecutable. La explicación es aritmética y consta en el numeral 8: las deducciones aplicables ascienden al 20,2 % del valor del contrato, esto es, a $22.106.717 sobre un valor total de $109.439.191. Frente a unos costos indirectos de $31.268.341, el remanente efectivo del contratista, una vez descontados los gravámenes, es de $9.161.624, equivalentes al 11,72 % de los costos directos. Ese es el margen real con el que el contratista debe cubrir su administración, su dirección de obra, sus pólizas y su utilidad.

El presupuesto no contempla, por tanto, un margen desproporcionado: contempla el margen estrictamente necesario para que un contratista pueda ejecutar la obra soportando una carga de deducciones del 20,2 %. La verificación de este cálculo es inmediata y se deja consignada para que el organismo de control pueda replicarla sin necesidad de requerimiento.

Se advierte, en todo caso, que el presupuesto no discrimina el impuesto sobre las ventas. Si el contratista seleccionado resulta responsable del impuesto, la Administración deberá verificar, antes de la suscripción, el tratamiento aplicable al objeto contratado y su incidencia sobre la estructura de costos, sin que ello pueda traducirse en un mayor valor del contrato, que se pacta a todo costo.

10. Conclusión

Con fundamento en las fuentes relacionadas, la Administración establece que el valor de

$109.439.191 corresponde a condiciones razonables de mercado para el objeto y las circunstancias en que debe ejecutarse, y que no se advierten sobrecostos atribuibles a la situación de emergencia. Esa conclusión no es una afirmación: es el resultado de cuatro verificaciones concurrentes. **Primera**, los tres valores unitarios provienen de una lista oficial de precios expedida por la Gobernación del Valle del Cauca mediante acto administrativo para la contratación ordinaria de obras civiles en el departamento, sin recargo alguno por la emergencia, de modo que el sobrecosto de emergencia es igual a cero. **Segunda**, el valor total se ubica un 40,4 % por debajo de la mediana y un 52,2 % por debajo del promedio de los seis contratos celebrados por otras entidades territoriales por urgencia manifiesta con ocasión del mismo evento sísmico, y un 24,0 % por debajo del promedio de esos mismos contratos medido por día de ejecución. **Tercera**, la estadística oficial del DANE muestra que la actualización de los precios de referencia para 2026 responde al incremento general del costo de la mano de obra (14,30 % anual en obras civiles), derivado del aumento del salario mínimo, y no a un encarecimiento del sector, cuya variación anual (6,09 %) es prácticamente igual a la del IPC (6,03 %). **Cuarta**, el porcentaje de administración y utilidad, examinado contra la carga de deducciones del 20,2 %, deja un margen efectivo del 11,72 % sobre los costos directos, que no es desproporcionado. Ninguno de los valores empleados en este documento proviene de una cotización rendida por el eventual contratista, y la totalidad de los referentes citados es verificable en los enlaces públicos relacionados en el numeral 5.5.

Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre: CRISTIAN ANDRÉS VÁSQUEZ SÁNCHEZ Cargo: Asesor jurídico externo en contratación estatal Fecha: 7 de septiembre de 2026	Nombre: JUANITA BRAVO RESTREPO Cargo: Secretaria de Infraestructura y Planeación Fecha: 7 de septiembre de 2026	Nombre: LUBIN RAMÍREZ PEÑA Cargo: Alcalde Municipal de Ansermanuevo Fecha: 7 de septiembre de 2026

Los firmantes declaramos que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.